



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0997**
NEUQUEN, **01 DIC 2017**

VISTO:

El expediente OE 6557-M/2017, la Ordenanza 13.599 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 29/12/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2017;

Que por Expediente OE 6557-M/2017 la Subsecretaria de Recursos Humanos, solicita realizar una adecuación presupuestaria atenta a la necesidad de proceder a Rendir el Fondo de Jardines Aprobado mediante Decreto.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.599 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2017, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas "Bienes de Consumo" y "Bienes de Capital" de la Actividad "Desarrollo Infantil"; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.599 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Por ello:


EL SR. SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2017 mediante Ordenanza 13.599, Promulgada por Decreto N° 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 29/12/2016, de la siguiente manera

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Desarrollo Infantil	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Desarrollo Infantil	100,000
		100,000
Total Curso de Acción	Desarrollo Infantil	100,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	100,000
	TOTAL DEBITO	100,000


C. ERNESTO ERNESTO ERNESTO ERNESTO ERNESTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda


CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Desarrollo Infantil	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Desarrollo Infantil	100,000
		100,000
Total Curso de Acción	Desarrollo Infantil	100,000
<hr/>		
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	100,000
<hr/>		
TOTAL CREDITOS		100,000

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.599.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

Es copia

fdo: Artaza



EL RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2160</u>
Fecha <u>11</u> / <u>12</u> / <u>2017</u>